Contraloría General del Estado
BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Referencia: Auditoría de cumplimiento sobre la reparación del daño, seguido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) contra Richard Edmundo Soliz Fernández, dentro del Proceso Penal en el Juzgado de Sentencia Penal 2do. de la Capital - La Paz

Informes: Informe N° IX/EP683/N24 L1

Objetivo: Determinar el monto del presunto daño económico ocasionado por Richard Edmundo Solíz Fernández como servidor público de la ex Superintendencia de Bancos, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, al desarrollar funciones sin contar con el Título de Bachiller, durante el período comprendido entre enero de 1995 a julio de 2013, dentro el proceso seguido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, según Oficio CITE N° 98/2021-NUREJ: 20307633, emitido por el Juzgado de Sentencia Penal 2do, seguido por la ASFI, contra Richard Edmundo Solíz Fernández.

Objeto: El objeto del examen lo constituyen los sueldos o haberes, aguinaldos y otros beneficios, percibidos por Richard Edmundo Solíz Fernández, durante el período comprendido entre enero de 1995 a julio de 2013, relacionados a la reparación de daño seguido por la ASFI, dentro del proceso penal en el Juzgado de Sentencia Penal 2do. de la Capital – La Paz.

Entre la documentación e información considerada en el presente examen tenemos:

- Files personal
- Manual de Descripción de Puestos
- Resoluciones Ministeriales
- Resoluciones Administrativas
- Escala Salarial
- Planillas de haberes
- Boletas de pago
- Planillas de constancia de pago
- Otros

Periodo auditado: Enero de 1995 a julio de 2013

Resultados:

Como resultado de la auditoría se establece la siguiente conclusión:

Presunto daño económico al Estado de Bs184,963.66, ocasionado por Richard Edmundo Solíz Fernández como servidor público de la ex Superintendencia de Bancos, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, al desarrollar funciones sin contar con el Título de Bachiller, durante el período comprendido entre enero de 1995 a julio de 2013, dentro el proceso seguido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, según Oficio CITE N° 98/2021-NUREJ: 20307633, emitido por el Juzgado de Sentencia Penal 2do, seguido por la ASFI, contra Richard Edmundo Solíz Fernández.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos en el Informe N° IX/EP683/N24 L1, se estableció un presunto daño económico al Estado, conforme lo expuesto en el acápite 2 (Resultados de la Auditoría) del presente informe.

--- o ---